



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SECRETARIA SALA ÚNICA
FAX 7860073 – TELEFONO 7860285 – 7860043
sectribsupsvr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LA SECRETARÍA DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
SANTA ROSA DE VITERBO.

CON EL FIN DE NOTIFICAR EL AUTO QUE ADMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA de fecha 9 de diciembre de 2022, proferida por el Honorable Magistrado Dr. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, dentro de LA ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA, RADICADA BAJO EL No. 15759-31-84-002-2022-00317-01, promovida por ANA CECILIA OJEDA CARACAS contra HERNANDO HURTADO AMÉZQUITA Y OTROS.

AVISA:

A todos las personas que conforman los extremos del proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Declaración de Existencia de Sociedad Patrimonial, Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial No. 2021 –00087-00, que cursa en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Sogamoso- Boyacá, los herederos del causante Luis Antonio Hurtado Amézquita y demás personas interesadas en la acción de tutela referida, en razón a que la actuación procesal de la referencia puede llegar a comprometer sus derechos y/o responsabilidades.

Providencia que se transcribe en su parte resolutive así: PRIMERO: Admitir la impugnación incoada por la accionante Ana Cecilia Ojeda Caracas, contra el fallo de tutela emitido el 28 noviembre de 2022, proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Sogamoso. SEGUNDO: Por secretaría notifíquese a los herederos del causante Luis Antonio Hurtado Amézquita la presente acción por aviso. TERCERO: Comunicar esta decisión por el medio más expedito a todos los Interesados. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico: sectribsupsvr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy 12 de diciembre de 2022, en el Micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, para todos los efectos procesales.

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
Secretaria Sala Única

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA UNICA

Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación
Ley 1128 de 2007

RADICACIÓN:	15759-31-84-002-2022-00317-01
PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA – SEGUNDA INSTANCIA
PROCEDENCIA:	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO
PROVIDENCIA:	AUTO
ACCIONANTE:	ANA CECILIA OJEDA CARACAS
ACCIONADO	HERNANDO HURTADO AMÉZQUITA Y OTROS
M. PONENTE:	JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL

Santa Rosa de Viterbo, viernes, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós
(2022).

Procede esta Sala Unitaria a pronunciarse sobre la admisión de la impugnación contra el fallo de tutela del 28 de noviembre de 2022, proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Sogamoso, propuesta por la accionante Ana Cecilia Ojeda Caracas.

El artículo 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991 estipula que la impugnación contra los fallos de tutela, debe formularse a más tardar, por la parte interesada dentro de los tres días siguientes a la notificación, debiendo aplicarse ante la ausencia de formas específicas para determinar su procedencia, los principios que para la concesión de recursos ofrece el Código General del Proceso. Como aparece, el fallo fue impugnado por la accionante Ana Cecilia Ojeda Caracas, teniendo legitimación, habiéndolo presentado en tiempo, en consecuencia, se admitirá.

En consecuencia, esta Sala Unitaria,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la impugnación incoada por la accionante Ana Cecilia Ojeda Caracas, contra el fallo de tutela emitido el 28 noviembre de 2022, proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Sogamoso.

SEGUNDO: Por secretaría notifíquese a los herederos del causante Luis Antonio Hurtado Amézquita la presente acción por aviso.

TERCERO: Comunicar esta decisión por el medio más expedito a todos los Interesados

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes that form the name 'Jorge Enrique Gómez Ángel'.

JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL
Magistrado Sustanciador